

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC MP 016 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL
DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el desarrollo del objeto contractual se busca realizar el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones del Conservatorio Municipal. Se requiere mantener en buen estado los espacios físicos que garanticen el desarrollo de los procesos culturales en condiciones de bienestar para los administrativos y comunidad en general. Por tanto se requieren acciones para que la infraestructura física del centro cultural esté en buenas condiciones locativas; siendo indispensable realizar trabajos de adecuación y mantenimiento a que haya lugar, para disminuir riesgos potenciales que perjudiquen a los usuarios, comunidad en general y coadyuvar al mismo tiempo al mejoramiento de los espacios locativos pedagógicos y administrativos dentro del propósito de mejorar la calidad del servicio cultural prestado en la infraestructura física.

En virtud del principio de planeación, el municipio de Paipa- Boyacá esta obligado a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, así mismo se debe determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales realizarán las contrataciones requeridas, todo ello dentro del marco legal, para obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de forma oportuna y con el mejor precio del mercado.

Sin perjuicio de sus actividades misionales, el Municipio de Paipa debe dar cumplimiento a una serie de exigencias legales tendientes a mejorar continuamente la prestación de servicios a la comunidad en general, de forma tal que se garantice el cumplimiento real y efectivo de sus funciones. Sabido es que, para el cumplimiento de sus funciones y la adecuada prestación de sus servicios a la comunidad, cada funcionario debe cumplir con una serie de responsabilidades y deberes.

La administración Municipal de Paipa Boyacá, mediante acto administrativo, adopta el plan municipal de gestión del riesgo y la estrategia municipal de respuestas a emergencias del municipio de Paipa, establece que el plan tiene como finalidad, identificar y caracterizar los escenarios de riesgo del municipio, presentar y priorizar acciones, encaminadas al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres para mitigar la problemática del municipio, en materia de amenazas naturales y antropogénicos no intencionales.

El Edificio Cultural, conocido como Conservatorio de Bellas Artes, presta servicios a la Banda Sinfónica Municipal y alberga la zona administrativa de la Secretaría de Cultura. Además, en sus instalaciones se realizan conferencias, presentaciones y actividades folclóricas, gracias a que cuenta con un auditorio multifuncional en la parte inferior y oficinas administrativas en el nivel superior de la infraestructura.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el fin de atender y dar respuesta a las solicitudes emitidas por la Secretaría de Cultura, se identifica la necesidad de realizar un diagnóstico técnico por parte de los profesionales de la Secretaría de Infraestructura. A partir de dicha evaluación, se evidencian afectaciones en las canales metálicas ocasionadas por la falta de mantenimiento, presentando corrosión, filtraciones y acumulación de agua en los bajantes. Estas condiciones han generado daños en los cielos falsos, presencia de humedad en los muros y deterioro progresivo de la infraestructura del edificio.

Las afectaciones se han intensificado debido a la temporada de lluvias que se han presentado, lo cual ha obligado a la suspensión temporal de algunas actividades diarias con el fin de prevenir riesgos asociados al desprendimiento de cielos rasos falsos o al empozamiento de agua en los pisos.

La necesidad que se busca satisfacer con la ejecución del proyecto de mantenimiento e impermeabilización de canales y cubiertas, consiste en prevenir las consecuencias que trae el ingreso de aguas lluvias a las instalaciones del edificio de cultura, lo cual está generando afectaciones en muro a causa de humedades, filtraciones a los pisos inferiores, desprendimiento de cielo rasos falsos, deterioro de los elementos estructurales y afectación en los acabados interiores de las oficinas.

Estas condiciones afectan no solo la integridad física de la Infraestructura, sino también la seguridad, el confort y la adecuada presentación de las actividades que se desarrollan en el inmueble.

Por tanto, se requiere intervenir la cubierta de manera integral para garantizar su funcionalidad, prolongar su vida útil, evitar daños mayores y asegurar condiciones óptimas de salubridad y protección frente a las lluvias y humedad.

El deterioro es entendido como el desgaste ocasionado sobre los elementos componentes de la infraestructura del edificio de cultura, producido por el uso normal, falta de mantenimiento, desgaste natural, accidentes, uso inadecuado o factores ambientales.

Existen varios tipos de deterioro de la infraestructura cultural entre los cuales están el deterioro por el uso normal que se presenta en la infraestructura cultural por la actividad cotidiana de uso, el deterioro por falta de mantenimiento recurrente, preventivo y predictivo que se presenta en la infraestructura cultural por la falta de acciones para el sostenimiento adecuado en un nivel aceptable de la infraestructura cultural; la omisión de estos procedimientos regularmente origina mantenimientos correctivos de mayor costo y dimensión, el deterioro por desgaste natural que es causado por uso normal, generalmente se presenta en recubrimientos y elementos móviles, como puertas, ventanas, dotaciones por cambio de tecnologías, cumplimiento de ciclos de uso, el deterioro por accidentes que es el causado por terceros donde en un evento fuera de control se generan daños a la infraestructura, el deterioro por uso inadecuado de la infraestructura dentro del uso normal de la infraestructura se presentan situaciones de mal uso por parte de los usuarios causadas por desconocimiento del funcionamiento, acciones malintencionadas o vandalismo. El deterioro por factores ambientales que es recurrente por lluvia, efectos nocivos de los rayos del sol, altas humedades y efectos abrasivos por zonas desérticas.

Los mantenimientos y adecuaciones de infraestructura identificados como necesarios y más urgentes buscan mejorar las condiciones de los usuarios, así

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ**
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

como, conservar la infraestructura cultural, procurando la calidad del servicio cultural que se presta a la comunidad.

Que mediante la ejecución de la futura contratación se busca dar cumplimiento a los planes y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo “PAIPA NOS MUEVE. UN FUTURO QUE CONSTRUIAMOS TODOS” para el periodo 2024- 2027”, en el cual se contempla y se justifica el gasto para la “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ” así:

SECTOR: 33. Cultura.
SUBSECTOR: CULTURA.
PROGRAMA: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
PRODUCTO: 3301068 - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural.
META DEL CUATRIENIO: 2 números de Infraestructura cultural intervenida.

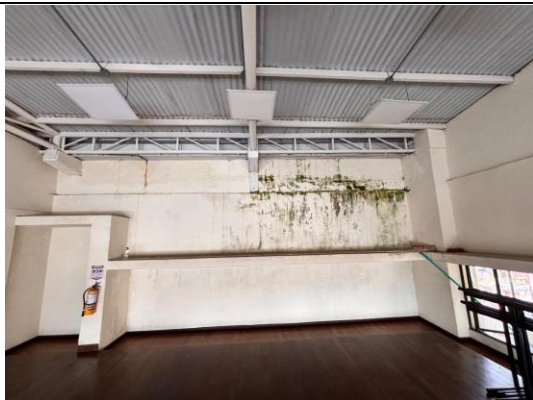
Que, para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, el Municipio de Paipa construyo su Plan Anual de Adquisiciones, el cual plasma las necesidades de la entidad en bienes, obras y servicios, las cuales se pretenden satisfacer durante la presente vigencia. Contemplando dentro de dicho plan la necesidad de contratar la “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ”.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El edificio cultural denominado Conservatorio de Bellas Artes del Municipio de Paipa presenta un avanzado estado de deterioro en varios de sus elementos constructivos, especialmente en el sistema de cubiertas, canales, bajantes, acabados interiores y exteriores, lo cual compromete la funcionalidad, salubridad y seguridad del inmueble.

Descripción del punto	CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
REGISTRO FOTOGRÁFICO – EVALUACIÓN TÉCNICA	
	
Foto 1 y 2: FILTRACIONES HACIA EL INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN.	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Descripción del punto	CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
	
Foto 3 y 4: ACUMULACIÓN DE HUMEDAD Y AFECTACIONES PROGRESIVAS EN MUROS.	
	
Foto 5 y 6: ACUMULACIÓN DE HUMEDAD Y AFECTACIONES PROGRESIVAS EN CIELOS RASOS.	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Descripción del punto	CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
	
Foto 7 y 8: EVIDENCIA AFECTACIÓN CANALES Y BAJANTES.	

De acuerdo con el diagnóstico técnico realizado por la Secretaría de Infraestructura, se evidencian fallas críticas en las canales y bajantes existentes, las cuales presentan corrosión, obstrucciones, fisuras y pérdida de capacidad hidráulica, impidiendo la adecuada evacuación de aguas lluvias. Esta situación ha generado filtraciones hacia el interior de la edificación, acumulación de humedad y afectaciones progresivas en muros, cielos rasos y demás elementos estructurales y no estructurales.

En consecuencia, se hace necesario el desmonte de las canales y bajantes deterioradas, incluyendo su respectivo retiro y disposición final, con el fin de permitir la instalación de un nuevo sistema de drenaje mediante canales en lámina galvanizada calibre 18, debidamente protegidas con anticorrosivo tipo primer y acabado en pintura, así como la instalación de bajantes en PVC para aguas lluvias, que garanticen mayor durabilidad y eficiencia en la evacuación del agua.

Adicionalmente, se evidencian deficiencias en la impermeabilización de las canales y vigacanales, lo que facilita el ingreso de agua hacia la estructura. Por lo que se requiere la instalación de sistemas de impermeabilización mediante manto asfáltico, con el propósito de evitar filtraciones y prolongar la vida útil de la cubierta.

La cubierta también presenta deterioro por desgaste natural, falta de mantenimiento y exposición a agentes climáticos, por lo cual se hace necesario realizar actividades de desmonte y posterior montaje de la misma, garantizando su adecuada reinstalación y funcionamiento.

Como consecuencia de las filtraciones, algunos cielos rasos existentes presentan daños visibles como manchas, deformaciones y desprendimientos, especialmente en zonas con alta exposición a la humedad. Por tal motivo, se requiere la reposición mediante la instalación de cielo raso en lámina de drywall

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de 1/2" y drywall RH (resistente a la humedad) de 1/2", asegurando condiciones óptimas de seguridad y acabado.

En cuanto a los muros interiores y exteriores, se evidencian deterioros en los acabados como desprendimiento de pintura, presencia de humedad, fisuras y pérdida de adherencia del recubrimiento existente. En este sentido, se hace necesario realizar actividades de pelado, aplicación de estuco y pintura tipo vinilo a tres manos tanto en muros, como bajo placa; con el fin de recuperar las condiciones estéticas y de protección de las superficies.

En la fachada del edificio se presentan afectaciones, especialmente en zonas superiores, donde se requiere la aplicación de estuco acrílico y pintura, con el fin de mejorar la protección contra agentes climáticos y la apariencia general del inmueble.

Finalmente, se requiere la reposición y adecuación de una puerta en lámina calibre 18, incluyendo la aplicación de anticorrosivo y acabado en esmalte a tres manos, así como la instalación de cerraduras de doble cilindro tipo Yale 105 o similar, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad.

En general, las condiciones actuales del inmueble reflejan la necesidad de una intervención integral que contemple actividades de demolición, reposición, mantenimiento y mejoramiento, orientadas a mitigar los efectos del deterioro ocasionado por factores ambientales, el uso continuo y la falta de mantenimiento preventivo, garantizando así la funcionalidad, seguridad y adecuada prestación de los servicios culturales en el Conservatorio de Bellas Artes del Municipio de Paipa.

2.1. Localización



Figura 1.1. Localización de la zona de estudio
Fuente: <https://earth.google.com/> 21-abril-2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ						
1,1	2.01.45			DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	65,90
1,2	REF 2.08.18			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	65,90
1,3	2.08.32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	38,21
1,4	REF 2.07.10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS (INCLUIR PELADO)	M2	153,15
1,5	2.07.14			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	M2	845,21
1,6	REF 2.01.51			DESMONTE DE TEJA (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	280,00
1,7	2.08.29			SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA EN POLIPROPILENO.	M2	280,00
1,8	2.09.03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINA DE DRYWALL DE 1/2"	M2	48,87
1,9	2.09.04			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINA DE DRYWALL RH DE 1/2"	M2	31,63
1,10	2.07.09			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS BAJO PLACA	M2	80,49
1,11	2.01.23			DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	40,33
1,12	2.07.23			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	210,00
1,13	2.08.03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	ML	14,62
1,14	REF DE 2.01.51			DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA PARA LA INSTALACION DE CANALES.	M2	31,20

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto de mantenimiento y mejoramiento del Conservatorio Municipal de Bellas Artes del municipio de Paipa, Boyacá se desarrollará siguiendo unas secuencias de fases y etapas constructivas estas fases permiten organizar las actividades, optimizar los tiempos y asegurar la calidad del resultado final.

A continuación, se describen las fases previstas:

1. Fase de Preparación y Alistamiento: Esta fase Inicial comprende las actividades necesarias antes de iniciar las intervenciones físicas en el inmueble.

2. Fase de Desmonte y Adecuación Previa: En esta etapa se retiran los elementos en mal estado y se preparan las zonas a intervenir.

3. Fase de Obras Civiles y estructurales: Corresponde a la ejecución de las actividades de mayor Impacto físico y estructural en el inmueble.

4. Fase de Equipamientos: Esta etapa corresponde a la intervención de los elementos propios del uso cultural.

5. fase de Acabados: Aquí se ejecutan las actividades finales en la superficie de los muros.

6. Fase de Limpieza y Entrega Final: Es la última etapa antes de la recepción de la obra por parte de la entidad.

a. Ítems de pago:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ

1.1. Desmonte de canales y bajantes en lámina. (Incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.).

1.2. Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 18. (Incluye anticorrosivo primer y pintura).

1.3. Suministro e instalación impermeabilización en manto asfáltico para canales y vigacanales.

1.4. Suministro e instalación de estuco y vinilo a tres manos en muros (incluir pelado).

1.5. Suministro e instalación de vinilo tipo I sobre pañete o estuco a tres manos.

1.6. Desmonte de teja (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.).

1.7. Suministro e instalación cubierta teja ondulada termoacústica en polipropileno.

1.8. Suministro e instalación de cielo raso en lámina de drywall de 1/2".

1.9. Suministro e instalación de cielo raso en lámina de drywall RH de 1/2".

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 1.10. Suministro e instalación de estuco y vinilo a tres manos bajo placa.
- 1.11. Suministro e instalación de puerta en lámina cal. 18. (Incluye anticorrosivo). (No incluye cerradura).
- 1.12. Suministro e instalación de cerradura doble cilindro tipo YALE 105 o similar.
- 1.13. Suministro e instalación de esmalte lámina llena 3 manos.
- 1.14. Demolición de enchape cerámico, (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.).
- 1.15. Suministro e instalación de estuco acrílico y pintura de fachadas mayores a 3 metros.
- 1.16. Suministro e instalación de bajante PVC de aguas lluvia. (ref. amazonas o similar).

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDA D	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL
		GENERA L	PARTICULA R					
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO 1 MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ								
1,1	2.01.45			DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	65,90	\$ 13.193,36	\$ 869.442,56
1,2	REF 2.08.18			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	65,90	\$ 218.455,03	\$ 14.396.186,41
1,3	2.08.32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	38,21	\$ 133.934,01	\$ 5.117.618,45
1,4	REF 2.07.10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS (INCLUIR PELADO)	M2	153,15	\$ 28.134,43	\$ 4.308.788,11
1,5	2.07.14			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	M2	845,21	\$ 14.702,52	\$ 12.426.716,08
1,6	REF 2.01.51			DESMONTE DE TEJA (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	280,00	\$ 13.533,88	\$ 3.789.487,52

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1,7	2.08.2 9			SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA EN POLIPROPILENO.	M2	280,00	\$ 68.891,13	\$ 19.289.517,52
1,8	2.09.0 3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINA DE DRYWALL DE 1/2"	M2	48,87	\$ 98.660,80	\$ 4.821.553,10
1,9	2.09.0 4			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINA DE DRYWALL RH DE 1/2"	M2	31,63	\$ 114.324,17	\$ 3.616.073,53
1,1 0	2.07.0 9			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS BAJO PLACA	M2	80,49	\$ 41.736,85	\$ 3.359.399,14
1,1 1	2.01.2 3			DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	40,33	\$ 12.851,72	\$ 518.309,95
1,1 2	2.07.2 3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	210,00	\$ 49.564,65	\$ 10.408.575,45
1,1 3	2.08.0 3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	ML	14,62	\$ 97.538,13	\$ 1.426.007,45
1,1 4	REF DE 2.01.5 1			DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA PARA LA INSTALACION DE CANALES.	M2	31,20	\$ 17.109,70	\$ 533.822,73
SUBTOTAL OBRAS								\$ 84.881.498,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 84.881.498,00
VALOR TOTAL	\$ 84.881.498,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ**
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El tiempo estimado para la ejecución del contrato de Obra Pública es de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por precios unitarios.

El Municipio de Paipa se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de acuerdo con la programación del PAC de la entidad previa autorización del supervisor del contrato, de la siguiente manera:

- Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará a través de ACTAS DE RECIBO PARCIAL de las obras aprobadas por el supervisor, y que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados y recibidas a satisfacción por el supervisor. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida.
- El diez por ciento (10%) del valor total del contrato correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal.

Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

En desarrollo del contrato se seguirán las Especificaciones Generales para la ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento establecidas.

El objeto del contrato no contiene especificaciones particulares. Sin embargo, se considera lo siguiente:

- Manejo Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, conforme a la Resolución 472 de 2017 o la que la modifique.
- Control de emisiones de polvo, ruido y vertimientos.
- Protección de redes existentes y del entorno.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. Aplican las Especificaciones Generales de Construcción establecidas, así mismo, se debe tener en cuenta las especificaciones Generales de Construcción del INVIAS General 2013 vigentes correspondientes a cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.

Los requisitos previos a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato son:

- a. Aprobación por parte de la supervisión, de la lista de personal conforme al grupo y hojas de vida que presentó el contratista como parte de su oferta. A dicha lista se adjuntarán las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados en el mismo (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, entre otros).
- b. Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a mantener la totalidad del equipo necesario al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con el Plan de Trabajo aprobado por la supervisión. El incumplimiento de esta previsión dará lugar al inicio del procedimiento de imposición de multas.
- c. Aprobación, por parte de la supervisión, del plan de trabajo que contendrá como mínimo (organigrama para la ejecución del contrato, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto, cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, este deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la "Lista de Cantidades y Precios", indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente.
- d. Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. No se aceptan valores globales.
- e. Discriminación de los componentes del A.I.U.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- f. Verificación del cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del Contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

Actividades Administrativas

El CONTRATISTA tendrá la obligación de apoyar a los supervisores del Municipio con el suministro oportuno en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance de la ejecución del contrato, planos de avance de obra construida, el avance financiero, elaboración y presentación oportuna de las actas de obra, ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido para que el Municipio disponga de información completa y actualizada sobre las obras del contrato y para los trámites de cualquier pago.

a. Bitácora

Se contará con una bitácora, en donde el contratista y la supervisión, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el contratista y la supervisión, estado del clima entre otros.

La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del contratista, el supervisor, y el Municipio. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada al Municipio para su custodia al suscribirse el Acta de Recibo Final de Obra.

b. Presencia en obra

El contratista deberá controlar la permanencia en los frentes de obra de todo el personal requerido y ofrecido en su propuesta. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del ingeniero residente.

c. Reuniones y actas de obra

Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos, y dados a conocer al Municipio se harán reuniones donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir cuando menos representantes del contratista, el supervisor o delegado del municipio. De cada reunión, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella.

Semanalmente y en las fechas indicadas por el Municipio deberá presentarse un acta de avance de obra correspondiente. A esta acta deberá adjuntarse el acta de medición detallada (Planos, memorias de cálculo, ancho de excavaciones, profundidades, etc.), certificaciones de calidad de los materiales y accesorios utilizados. Todas las actas deberán estar firmadas y aceptadas por la supervisión y contratista.

Se verificará estrictamente que las obras a facturarse cumplan con lo establecido en los Términos del contrato. El proponente elegido deberá cumplir con estos

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ**
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar el cumplimiento de los mismos.

No se cancelará obra ejecutada por el contratista que se haya iniciado y ejecutado sin la autorización expresa por parte de la SUPERVISIÓN y que las cantidades no están incluidas en la minuta del contrato o consignadas en acta correspondiente. Esta autorización deberá estar consignada en la bitácora correspondiente y copia de la misma deberá ser enviada al Municipio.

d. Obras adicionales:

Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre el Municipio, la SUPERVISIÓN y el contratista, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación o acta técnica del contrato y aprobada por la oficina Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el proponente elegido ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior.

e. Seguridad industrial:

El proponente elegido deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de la Protección Social así como las normas vigentes del Municipio correspondiente. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la SUPERVISIÓN establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del proponente elegido informará, en primera instancia al Municipio para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.

El proponente elegido debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes del Municipio correspondiente.

f. Prevención de accidentes y medidas de seguridad:

Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes de EL MUNICIPIO, EL SUPERVISOR y de terceras personas.

EL CONTRATISTA impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas.

EL CONTRATISTA será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del MUNICIPIO, EL SUPERVISOR o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido de EL CONTRATISTA, sus empleados, trabajadores o

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA.

Durante la ejecución del contrato EL SUPERVISOR le podrá ordenar a EL CONTRATISTA cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad.

En el caso de peligro inminente a las personas, obras o bienes, EL SUPERVISOR podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias. EL CONTRATISTA en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna.

Los gastos en que incurra EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y prevención de accidentes serán por cuenta de éste y no tendrá derecho a pago por separado ya que estos costos deben estar incluidos como costos indirectos dentro de cada uno de los precios unitarios del contrato.

g. Informe de accidentes:

EL CONTRATISTA deberá informar al Supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija EL MUNICIPIO o EL SUPERVISOR.

El informe incluirá, al menos, la siguiente información:

- Lugar, fecha y hora del accidente.
- Nombre del accidentado.
- Estado civil y edad.
- Oficio que desempeña y su experiencia.
- Actividad que desempeñaba en el momento del accidente.
- Indicar si hubo o no lesión.
- Clase de lesión sufrida.
- Posibles causas del accidente.
- Tratamiento recibido y concepto médico y ARP.

h. Aspectos de seguridad:

El proponente elegido es el responsable de la seguridad de la obra, por lo que deberá contratar la vigilancia de la misma.

El proponente elegido no deberá acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

i. Confidencialidad de la información:

El proponente elegido deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

j. Pólizas y Garantías:

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proponente elegido deberá mantener vigentes todas las pólizas y garantías que amparan el contrato durante su ejecución, liquidación y responsabilidades futuras. Igualmente, la Supervisión velará por el cumplimiento de dicha obligación.

k. Actividades relacionadas con la liquidación del contrato:

El proponente elegido elaborará en conjunto con la SUPERVISIÓN el acta de liquidación final del contrato, en los términos que indica la ley y de acuerdo con las disposiciones del Municipio.

Para la liquidación del contrato, el proponente elegido participará en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la corrección de defectos y en la adecuación final de las obras. La SUPERVISIÓN se asegurará del establecimiento de las pólizas requeridas, por parte del proponente elegido, para la terminación del Contrato igualmente, exigirá al contratista la presentación de la documentación requerida de acuerdo con las normas vigentes.

El proponente elegido deberá tramitar los paz y salvos requeridos por las entidades para la liquidación del contrato.

6.1. Especificaciones técnicas

1. DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

- Inspeccionar sistema existente.
- Retirar fijaciones.
- Desmontar canales y bajantes.
- Clasificar residuos y llevarlos a sitios autorizados.
- Limpiar área intervenida.

2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).

- Verificar los puntos de descarga de aguas lluvias.
- Realizar medición y corte de lámina galvanizada según diseño.
- Conformar las secciones de canal.
- Aplicar anticorrosivo en toda la superficie.
- Instalar las canales asegurando la pendiente mínima para el drenaje.
- Fijar a la estructura.
- Sellar uniones para evitar filtraciones.
- Aplicar pintura de acabado.
- Verificar funcionamiento hidráulico.

3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO PARA CANALES Y VIGACANALES.

- Preparar la superficie.
- Corregir irregularidades.
- Colocar el manto asfáltico.
- Garantizar traslapes mínimos.
- Sellar bordes y puntos de unión.

4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS (INCLUIR PELADO).

- Retirar pintura o recubrimientos existentes (pelado).
- Limpiar superficie.
- Realizar resanes.

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- Aplicar estuco.
- Lijar hasta lograr superficie lisa.
- Aplicar pintura vinílica en tres manos.

5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.

- Inspeccionar el estado de la superficie.
- Realizar limpieza, retiro de polvo y grasas.
- Ejecutar resanes en fisuras o imperfecciones.
- Lijar la superficie hasta obtener uniformidad.
- Aplicar sellador si se requiere.
- Aplicar primera mano de pintura.
- Aplicar segunda y tercera mano.
- Verificar acabado uniforme.

6. DESMONTE DE TEJA (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

- Inspeccionar el estado de la cubierta existente y de su estructura de soporte.
- Señalizar y asegurar el área de trabajo para garantizar condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades.
- Retiro manual de fijaciones, accesorios y elementos de anclaje existentes.
- Desmontar cuidadosamente las láminas de la cubierta, evitando daños en los elementos reutilizables y en la estructura existente.
- Clasificar y disponer en lugares autorizados el material reutilizable y no reutilizable.
- Cargue, retiro y acarreo del material desmontado.
- Hacer limpieza general del área intervenida y hacer disposición final de residuos de Construcción en lugares autorizados.

7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA EN POLIPROPILENO.

- Verificar y revisar el estado de la estructura de soporte existente para garantizar condiciones adecuadas de instalación.
- Hacer ajustes, nivelaciones y/o refuerzos menores requeridos en la estructura de soporte.
- Suministrar el transporte e instalación de la cubierta.
- Instalar fijaciones, tornillería, elementos de anclaje y accesorios necesarios para la correcta sujeción de la cubierta.
- Nivelar las láminas, para garantizar la continuidad y correcta modulación de la cubierta.
- Sellar las juntas, traslapes y puntos críticos para prevenir filtraciones y garantizar la impermeabilidad del sistema.
- Hacer limpieza final del área intervenida y retiro y disposición de los residuos producto de la instalación, en lugares autorizados.

8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINA DE DRYWALL DE 1/2".

- Verificar condiciones de humedad del área.
- Replantear niveles.
- Instalar estructura metálica.
- Fijar láminas drywall.
- Sellar juntas con materiales resistentes a humedad.
- Lijar y dejar listo para acabado.

9. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINA DE DRYWALL RH DE 1/2".

- Verificar condiciones de humedad del área.
- Replantear niveles.
- Instalar estructura metálica.
- Fijar láminas drywall RH.
- Sellar juntas con materiales resistentes a humedad.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- Lijar y dejar listo para acabado.

10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS BAJO PLACA.

- Limpiar superficie inferior de placa.
- Realizar resanes si es necesario.
- Aplicar estuco en capas uniformes.
- Lijar superficie.
- Aplicar pintura vinílica (3 manos).
- Verificar acabado final.

11. DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).

- Delimitar área de intervención.
- Retirar enchape.
- Evitar daños en estructura base.
- Recoger RCDs y hacer disposición final en sitios autorizados.
- Limpiar superficie.

12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS.

- Instalar andamios o sistemas de acceso.
- Limpiar superficie de fachada.
- Realizar resanes.
- Aplicar estuco acrílico.
- Dejar secar y lijar.
- Aplicar pintura de acabado.
- Verificar uniformidad del color.

13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR).

- Verificar puntos de descarga.
- Medir y cortar tubería PVC.
- Instalar accesorios.
- Fijar bajantes a muro.
- Conectar a sistema de drenaje.
- Verificar flujo de agua.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Dentro del concepto de materiales, calidad de las obras y equipo, el contratista debe obligarse a:

a) EL CONTRATISTA suministrará todo el equipo y los materiales de consumo necesarios para la obra, deberá informarse de la disponibilidad de materiales en el mercado local y mantener en depósito las cantidades apropiadas y razonables para ejecutar las obras según el desarrollo de ejecución de la misma, con previsión de posible escasez. EL MUNICIPIO no aceptará demora o reclamo del CONTRATISTA, debido a la falla o escasez de materiales que sean previsibles.

b) Las aprobaciones del MUNICIPIO a los materiales y elementos estipulados en esta cláusula y las inspecciones y pruebas de los materiales, no exonera al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra, ni se la atenúa; EL MUNICIPIO podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en el material o en los elementos empleados. Toda obra rechazada por defecto en los materiales, en los elementos, en la mano de

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

obra o por deficiencias en los equipos, deberá ser retirada, reconstruida o reparada por cuenta de EL CONTRATISTA, si así lo ordena EL MUNICIPIO y dentro del plazo razonable que éste fije, mediante comunicación escrita en la cual se informará al CONTRATISTA sobre los defectos y deficiencias encontrados, además EL CONTRATISTA queda obligado a retirar del sitio respectivo, los materiales o elementos defectuosos, cuando así lo exija EL MUNICIPIO, en las mismas condiciones pactadas anteriormente.

c) Si EL CONTRATISTA no cumple las órdenes de EL MUNICIPIO de acuerdo con lo establecido, éste podrá retirar los materiales y elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y elementos retirados de la obra serán entregados al CONTRATISTA, éste se obliga a recibirlos y a acarrearlos fuera del sitio de la obra.

d) EL CONTRATISTA llevará a cabo las obras con equipo de su propiedad o alquilado, situará oportunamente en el lugar de los trabajos, el equipo mínimo para el desarrollo de los mismos. EL MUNICIPIO podrá exigir y EL CONTRATISTA estará obligado a suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con los programas, planos y especificaciones técnicas de las obras contratadas.

e) Todos los materiales que se requieran para la construcción y ejecución de las obras, que se mencionan en las diferentes secciones de estas especificaciones, deberán ser suministrados por EL CONTRATISTA, y todos los costos de adquisición, transporte, seguros, almacenamiento, utilización, instalación, preservación y prueba deberán estar incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para construcción de las diferentes obras.

f) EL CONTRATISTA deberá estudiar y planear todos los suministros, para que los materiales y equipos se encuentren disponibles en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad del suministro oportuno será de EL CONTRATISTA y por consiguiente éste no podrá solicitar ampliación de plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de entrega por causa del suministro deficiente de materiales y equipos. La instalación para la construcción, la secuencia y los métodos de trabajo, los sistemas constructivos y la cantidad de personal empleado por EL CONTRATISTA, se someterán durante toda la ejecución del contrato a la aprobación de EL SUPERVISOR y deberán ser tales que aseguren la terminación de la obra dentro del plazo especificado.

g) Las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y los demás que soporten el presente proceso de selección, deberán ser observados por el Contratista en la ejecución del contrato. En este caso, EL CONTRATISTA deberá suministrar al SUPERVISOR los datos descriptivos que se requieran tales como marca, catálogos, nombre de fabricante, especificaciones de los diferentes materiales y las muestras necesarias para su ensayo. En caso de que se considere conveniente hacer ensayos o pruebas sobre el material en consideración, éstos serán ordenados y supervisados por EL SUPERVISOR, pero todos los costos para ejecución de dichos ensayos serán por cuenta del CONTRATISTA.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

h) El proponente en caso de encontrar condiciones favorables, establecerá fuentes de materiales ya legalizadas ante las autoridades mineras y ambientales, ubicadas en el área de influencia de las obras a ejecutar; de no lograrlo, establecerá las fuentes de materiales que cumplan con los requisitos de calidad y volumen necesarios y dará cumplimiento a lo establecido para la obtención de los permisos y licencias ante las autoridades competentes en el plazo establecido para este propósito. La Entidad no reconocerá costos adicionales por el cambio de dichas fuentes de materiales o por las actividades propias de la obtención de los permisos requeridos.

a. Equipo

Los vehículos para el transporte de materiales estarán sujetos a la aprobación del supervisor y deberán ser suficientes para garantizar el cumplimiento de las exigencias de esta especificación y del Plan de Trabajo. Deberán estar provistos de los elementos necesarios para evitar contaminación o cualquier alteración perjudicial del material transportado y su caída sobre las vías empleadas para el transporte.

Todos los vehículos para el transporte de materiales deberán cumplir con las disposiciones legales referentes al control de la contaminación ambiental.

Ningún vehículo de los utilizados por el Constructor podrá exceder las dimensiones y las cargas admisibles por eje y totales fijadas por las disposiciones legales vigentes al respecto.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Los materiales, equipos y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de la obra, deberán ser de primera calidad, cumplir las especificaciones técnicas exigidas y ser adecuados para el uso al cual se destinan.

Cuando las especificaciones técnicas lo prevean o el Supervisor lo considere necesario, EL CONTRATISTA deberá realizar por su cuenta las pruebas, ensayos y verificaciones requeridas para comprobar la calidad, resistencia, funcionamiento o cumplimiento de los materiales y actividades ejecutadas.

Igualmente, EL CONTRATISTA someterá a aprobación previa del Supervisor los materiales y elementos que vaya a utilizar, así como sus fuentes de abastecimiento, y suministrará sin costo para EL MUNICIPIO las muestras que se soliciten para verificación o referencia futura.

Los materiales, equipos o actividades que no cumplan con los resultados exigidos podrán ser rechazados por el Supervisor. En tal caso, EL CONTRATISTA deberá retirarlos, reemplazarlos y corregir la obra ejecutada a su costa, sin que ello genere pagos adicionales ni ampliación del plazo contractual.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

- PLANO DE CUBIERTAS.
- PRESUPUESTO.
- MEMORIAS DE CÁLCULO.

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

-ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de dichos documentos, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los documentos presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los documentos, deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por el supervisor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Actividades Técnicas

a. Alcance

Las presentes Especificaciones Generales forman parte del Contrato.

Las Especificaciones Generales cubren las clases de trabajo que normalmente se presentan en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones más usuales, para una construcción de obras tradicionales.

En las presentes Especificaciones se pone mayor énfasis en la definición de las características y calidad de la obra terminada, que en la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados; también se hace énfasis en la definición de la responsabilidad del CONTRATISTA con respecto a la obra a su cargo. Por otra parte, la omisión intencional de descripciones detalladas de procedimientos en muchas de las Especificaciones, refleja la suposición básica de que EL CONTRATISTA conoce las prácticas aceptables respectivas. No se pretende imponer al CONTRATISTA determinados procedimientos si él puede obtener los mismos resultados con otros procedimientos de su selección, aceptables.

b. Especificaciones normalizadas

Para la ejecución de las obras objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se aplicarán como normativas las especificaciones técnicas establecidas POR EL MUNICIPIO, las cuales se pueden consultar en la Secretaría de infraestructura y movilidad territorial y que están basadas en los análisis de precios unitarios establecidos por la Gobernación de Boyacá.

Adicionalmente, para garantizar el adecuado manejo y control ambiental durante el proceso constructivo, se debe tener presente la legislación colombiana en materia de protección ambiental, leyes, decretos y reglamentos que enmarcan las actividades que pueden afectar el medio ambiente y soportan desde el punto de vista legal y técnico, las acciones dirigidas a la protección de los recursos naturales, y humanos, por lo tanto este marco legal deberá ser tenido en cuenta

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

por EL CONTRATISTA en todos sus aspectos referentes a los trabajos objeto de la obra.

EL SUPERVISOR podrá en cualquier momento ordenar que se suspenda la construcción de una obra o de las obras en general, si existe un incumplimiento sistemático por parte de EL CONTRATISTA para cumplir los requisitos y medidas ambientales o las instrucciones de EL SUPERVISOR a este respecto.

c. Cantidades de obra

Las cantidades de obra que figuran en la "Lista de Cantidades de Obra y Precios Unitarios" son aproximadas y tienen por objeto el facilitar la elaboración y comparación de las propuestas. No hay, pues lugar a reclamar contra LA ALCALDÍA por variaciones en dichas cantidades.

Los pagos se harán por los precios unitarios en el contrato, por obra terminada y recibida a satisfacción por el supervisor, y cubrirán todos los materiales, suministros, mano de obra, herramientas, maquinaria y todos los otros gastos que sea necesario hacer para cumplir satisfactoriamente con el contrato, a menos que se provea de otra manera específicamente.

Los suministros que realice el contratista serán permanentemente controlados por la SUPERVISIÓN. El contratista deberá velar por su calidad, oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas correspondientes.

Todos y cada uno de los suministros utilizados por el contratista en la obra deberán cumplir con las indicaciones consignadas en las normas técnicas del Municipio u otras normas nacionales o internacionales aprobadas por el Municipio, las cuales podrán ser consultadas en la Secretaría de infraestructura territorial del Municipio. El contratista deberá demostrar su procedencia mediante la presentación de facturas que demuestren su compra, si así lo exige la SUPERVISIÓN. De lo contrario pueden ser rechazados cuando no cumplan con los requisitos de calidad aprobados por el Municipio a través de la supervisión. La aprobación de los materiales, no exonera de responsabilidad al proponente elegido por la calidad de la obra. El certificado de conformidad no tendrá ítem de pago por separado.

Si por alguna causa los materiales no cumplen con los requisitos de calidad exigidos, la SUPERVISIÓN exigirá el retiro y/o demolición de la parte de la obra que se haya trabajado con este tipo de materiales y suspenderá la obra hasta que el proponente elegido reemplace los materiales por otros que cumplan con los requisitos exigidos por el Municipio y entregue el certificado de conformidad. Los costos que implique esta situación serán asumidos por el contratista en su integridad.

d. Mayores cantidades de obra, obras complementarias, obras adicionales y obras suprimidas

Como MAYOR CANTIDAD DE OBRA se entiende aquella resultante de la diferencia entre la cantidad ejecutada y medida y la cantidad de obra inicialmente contratada, para la cual existe un precio unitario fijo en la propuesta del contratista, lo cual hace del contrato a celebrarse un contrato con precio indeterminado pero determinable.

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Como OBRA COMPLEMENTARIA, se entiende aquella no prevista pero cuya ejecución se hace necesaria para la estabilidad de la obra, buen funcionamiento o adecuada terminación de las obras contratadas. Estas obras pueden o no, tener precios en la propuesta o figurar en planos, pero no estar relacionadas en las cantidades de obra iniciales. En el caso de no tener precios, estos serán establecidos mediante solicitud del CONTRATISTA al SUPERVISOR, quien la revisará previamente al pacto de precios, la cual se hará constar en un ACTA denominada ACTA DE PRECIOS y será suscrita conjuntamente entre ellos, y para su validez requiere de la aprobación por parte de LA ALCALDÍA.

Como OBRA ADICIONAL, se entiende aquella que implica incremento en el área de construcción y puede tener o no precios en la propuesta y aparecer o no en los planos. Si no tiene precios, estos serán establecidos en la forma prevista para obra complementaria.

Como OBRAS SUPRIMIDAS, se entiende aquella resultante de la diferencia entre las cantidades de obra ejecutada y medida y las cantidades de obra contratadas, inicial o adicionalmente, y cuyos precios unitarios fijos aparecen en la propuesta o han sido pactados en Actas de Pacto de Precios y causan reducción en el valor del contrato. Con los recursos provenientes de estas obras suprimidas se podrán compensar mayores valores al contrato por costos resultantes de Mayores Cantidades de Obra, Obras Complementarias y/u Obras Adicionales.

En estos casos, los precios que rigen serán los correspondientes a la propuesta presentada y no se requerirá de la suscripción de contrato adicional siempre y cuando no se supere por ítem el valor inicialmente contratado.

En caso de presentarse una OBRA MAL EJECUTADA, EL SUPERVISOR deberá comunicar al CONTRATISTA por escrito, todos los daños o defectos que presente la obra contratada y fijarle un plazo para que reemplace o repare a su costa, los daños o defectos presentados en la obra. Si el CONTRATISTA no diere inicio a las reparaciones correspondientes y/o no los terminare en los plazos determinados por EL SUPERVISOR, éste deberá comunicarle tal situación a LA ALCALDÍA indicando las medidas sancionatorias que sugiere frente a ese incumplimiento parcial o total, según el caso.

e. Líneas de referencia, niveles y replanteo

La referencia para todas las obras y la información sobre los ejes y niveles para su localización serán suministradas por LA ALCALDÍA o EL SUPERVISOR al inicio de los trabajos. Las líneas, ejes y niveles básicos de referencia para las obras serán establecidos por EL CONTRATISTA, quien realizará todos los trabajos necesarios y suministrará los materiales adecuados para la fijación y determinación de puntos de referencia, marcas y líneas sobre el terreno y suministrará la ayuda que EL SUPERVISOR pueda requerir para revisarlos y para comprobar la localización de las diversas partes de las obras y dar su aprobación, sin la cual no podrán adelantar las obras respectivas.

La conservación y vigilancia de tales referencias correrá por cuenta de EL CONTRATISTA, requiriéndose la autorización de EL SUPERVISOR para su remoción. Será imputable a EL CONTRATISTA todo error en que incurra al apartarse de los hilos y niveles aprobados por EL SUPERVISOR. No se reconocerá a EL CONTRATISTA pago por separado por la realización de estos trabajos, ni pago adicional alguno por la ayuda que preste a EL SUPERVISOR para la revisión de alineamientos y pendientes, ni por la pérdida de tiempo que le cause la

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

necesaria suspensión del trabajo y demás molestias que surjan del cumplimiento de los requisitos de este párrafo.

f. Retiro de sobrantes y disposición de materiales

El proponente velará que no permanezcan al lado de las excavaciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza y descapote; por lo tanto el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata y directa desde la excavación y áreas despejadas hasta el equipo de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el CONTRATISTA y aprobados por la autoridad ambiental competente. La SUPERVISIÓN verificará que la disposición de los escombros sea legal y que se haga de forma adecuada. En caso de que el material de excavación sea aceptado como relleno, se procederá como lo establecen los pliegos de condiciones de la obra.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

Enfoque Metodología y Logística para la Ejecución del Proyecto

El contratista, deberá presentar a EL MUNICIPIO para su aprobación, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles luego de firmado y legalizado el contrato, una descripción general de la organización y metodología a seguir, para la ejecución del proyecto, en cada una de las etapas y actividades del desarrollo del contrato.

Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al Organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos para la ejecución de las obras.

En el documento es necesario presentar:

- a) Características sobresalientes de la metodología propuesta para desarrollar el proyecto.
- b) Logística de la organización, procesos y actividades a desarrollar.
- c) Deberá presentar en particular la organización y control. Se debe tratar sobre el control de estudios y control de diseños, estructura física del proyecto en el terreno, frentes de trabajo, grupos de trabajo, sistemas de comunicación, control de documentación técnica, cantidad y experiencia y nivel académico del personal y todo lo concerniente con la administración del contrato.

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

d) Contemplar planes de manejo en caso de lluvias. Y plan de manejo del tránsito.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El proyecto como anteriormente se describe, corresponde a actividades de reparaciones locativas y mantenimiento del Conservatorio de Bellas artes del Municipio de Paipa. Que por su naturaleza, escala y localización de las actividades previstas, el proyecto no genera impactos ambientales significativos, no contempla ampliación de áreas construidas, intervención de recursos naturales, movimientos masivos de tierra, vertimientos industriales, emisiones relevantes ni ocupación de nuevas áreas.

En consecuencia y sin perjuicio del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de la adopción de buenas prácticas constructivas durante la ejecución contractual, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá implementar como mínimo las siguientes medidas:

- 1) Manejo Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD.
 - Recolección permanente de escombros, sobrantes y residuos generados.
 - Clasificación básica de residuos aprovechables y no aprovechables.
 - Retiro oportuno del material producto de desmontes.
 - Disposición final en sitios autorizados por la autoridad competente o gestor autorizado.
 - Prohibición de abandono de residuos en zonas comunes, vías públicas o áreas verdes.
- 2) Uso Eficiente de Materiales.
 - Aprovechamiento racional de pinturas, perfilería, tornillería, láminas, tuberías y demás insumos.
 - Minimización de desperdicios mediante cortes planificados y almacenamiento adecuado.
 - Reutilización de elementos recuperables cuando técnicamente proceda y sea autorizado por la supervisión.
- 3) Uso Eficiente del Agua y Energía.
 - Consumo racional de agua en labores de limpieza y preparación de superficies.
 - Uso responsable de energía eléctrica y desconexión de equipos cuando no estén en operación.
 - Mantenimiento preventivo de herramientas eléctricas para optimizar consumo.
- 4) Control de Ruido, Polvo y Molestias Temporales.
 - Ejecución de actividades ruidosas en horarios permitidos.
 - Humectación puntual o limpieza para controlar polvo, cuando aplique.
 - Organización del área de trabajo para reducir afectaciones a usuarios de la infraestructura.
 - Señalización preventiva de zonas intervenidas.
- 5) Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Uso obligatorio de elementos de protección personal.
 - Medidas especiales para trabajo en alturas, cubiertas y uso de herramientas eléctricas.
 - Orden y aseo permanente en las áreas intervenidas.
 - Delimitación de zonas de riesgo.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Desde el punto de vista técnico, las actividades proyectadas contribuyen a la sostenibilidad de la infraestructura intervenida, toda vez que permite prolongar la vida útil de la edificación, previene deterioros mayores y futuras inversiones correctivas de alto costo, y mejora las condiciones de seguridad, y servicio a la comunidad.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental.
- 2- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada una de las medidas aquí descritas.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

En relación con el personal:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra.
- Un (1) Residente de Obra.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra % Participación 20%	Arquitecto, Ingeniero Civil, con título de postgrado en gerencia de proyectos y/o administración de la construcción y/o gerencia y control de la construcción o similar Con matrícula profesional vigente cuando aplique, y mínimo cinco (5) años de experiencia general contados entre la expedición de la matrícula y el cierre del presente proceso.	Presentar Dos (2) certificaciones de contratos terminados como Director de Obras o Coordinador de Proyectos, cuyo objeto sea PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.
Residente de Obra % Participación 100%	Arquitecto, Ingeniero Civil, Con matrícula profesional vigente cuando aplique, y mínimo cinco (5) años de experiencia general contados entre la expedición de la matrícula y el cierre del presente proceso.	Presentar Dos (2) certificaciones de contratos terminados como Residente de Obra, cuyo objeto sea PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- 1. Una (1) escalera extensible y/o andamio certificado para trabajo en alturas.

MAQUINARIA Y EQUIPO

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato.

NOTA 1.

El contratista deberá garantizar que la maquinaria, equipos y herramientas utilizados se encuentren en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento, seguridad y eficiencia técnica necesaria para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 2.

Sin perjuicio del equipo mínimo descrito, el contratista deberá disponer y garantizar durante la ejecución del contrato la totalidad de los equipos, herramientas, materiales auxiliares y recursos técnicos adicionales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

NOTA 3.

Será responsabilidad exclusiva del contratista prever y suministrar los equipos adicionales que se requieran para el cumplimiento de las actividades contractuales, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante ni modificación del valor del contrato.

FORMA DE ACREDITAR LOS EQUIPOS

EQUIPO PROPIO

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

(Entiéndase por equipo propio aquel que posea el adjudicatario o uno o más de los integrantes del proponente plural).

En caso de que el equipo sea propio, se deberá acreditar mediante uno o algunos de los siguientes documentos:

- a) Factura de compraventa.
- b) Documento contable de ingreso al inventario.
- c) Tarjeta de propiedad, cuando aplique.
- d) Carta de disponibilidad suscrita por el proponente.

NOTA. Cuando la propiedad del equipo se acredite mediante documentos distintos al fabricante o distribuidor autorizado, la entidad podrá solicitar los soportes adicionales que demuestren la legítima tenencia del equipo.

EQUIPO ARRENDADO

En caso de que el equipo presentado sea arrendado, se deberá aportar:

- a. Documento que acredite la propiedad o tenencia por parte del arrendador.
- b. Certificado de existencia y representación legal o RUT del propietario, cuando aplique.
- c. Copia del contrato, promesa de arrendamiento o carta de compromiso de disponibilidad específica para el proyecto.

EQUIPO EN LEASING

Cuando el equipo presentado se encuentre bajo modalidad leasing, se deberá allegar:

- a.** Copia del respectivo contrato.
- b.** Autorización del propietario del bien o entidad financiera para su destinación al contrato, cuando aplique.

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO

La disponibilidad del equipo mínimo requerido podrá ser verificada por la entidad al adjudicatario previo al inicio del contrato o durante la ejecución contractual, conforme a las necesidades del servicio y a lo establecido en los documentos del proceso.

En todo caso, la exigencia del equipo deberá observar los principios de proporcionalidad, selección objetiva y libre concurrencia, y no podrá constituirse en requisito restrictivo injustificado.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

a. Depósitos y oficinas

EL CONTRATISTA proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA tenga necesidad de almacenar combustible y explosivos, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, EL CONTRATISTA asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.

Cuando se autorice a EL CONTRATISTA utilizar construcciones e instalaciones existentes propiedad de EL MUNICIPIO, éste dará como contraprestación alguna mejora a la edificación previo acuerdo escrito entre las partes.

Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, EL CONTRATISTA retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de EL SUPERVISOR.

No se hará ningún pago a EL CONTRATISTA por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Corresponde a EL CONTRATISTA, por su cuenta, la instalación y pago de servicios públicos de agua, energía, teléfono y alcantarillado entre otros, necesarios en sus instalaciones provisionales y para la ejecución de la obra.

b. Limpieza del sitio o zona de trabajo

Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena EL SUPERVISOR, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.

Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer el mismo día satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y demás residuos que resulten de las obras, en los sitios oficialmente autorizados por la entidad competente.

La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; EL CONTRATISTA debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

a. Distintivo del personal

EL CONTRATISTA deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante EL MUNICIPIO y la ciudadanía. Este distintivo deberá ser acordado con EL SUPERVISOR Y EL MUNICIPIO antes del inicio de la obra.

b. Señalización de obra

Cuando los trabajos objeto del contrato deban realizarse en espacio públicos y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, EL CONTRATISTA está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

EL CONTRATISTA deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones de EL SUPERVISOR.

Será responsabilidad de EL CONTRATISTA cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, EL CONTRATISTA suministrará la iluminación eléctrica adecuada dependiendo del tipo de actividad a ejecutar.

No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa o cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados. A una distancia prudente del sitio de trabajo deberán colocarse avisos de peligro con pintura reflectiva según lo estipulado en las normas anteriores y luces intermitentes.

Los gastos en que incurra EL CONTRATISTA para la colocación de las señales y avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

a. Señalización nocturna

Los trabajos nocturnos o aquellos trabajos inconclusos que durante la noche puedan ofrecer peligro o riesgo de accidente, deben señalizarse teniendo en cuenta el área ocupada por el trabajo. Se puede prevenir el riesgo existente, ofreciendo suficiente visibilidad y oportunidad en la prevención; todas las señales preventivas utilizadas en la noche deben tener acabados en material reflectivo.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 81 de la Ley 810 de 2003.

OTRAS LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES:

Quien va a suscribir el contrato objeto del presente estudio, deberá contar con todos los registros, permisos, licencias y demás documentos que le correspondan y que la ley le requiera conforme su actividad desempeñada.

Una vez se adjudique el contrato, la entidad en conjunto con el contratista y la supervisión del proyecto gestionarán todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato.

¹ **“ARTÍCULO 80. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.”

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

1. Suministro e Instalación de Canal en Lámina Galvanizada Calibre 18. (Incluye Anticorrosivo Primer y Pintura).	
Descripción: Comprende el suministro, fabricación, transporte e instalación de canales en lámina galvanizada calibre 18, incluyendo aplicación de anticorrosivo tipo primer y pintura de acabado. Se deberá garantizar la correcta pendiente para evacuación de aguas lluvias, uniones selladas y fijación adecuada a la estructura existente.	
Medida: Metro Lineal (ML)	Tolerancias para aceptación: - Correcta alineación y nivelación. - Uniones herméticas sin filtraciones.
Materiales: Chazo Expansivo de 3/8 X 2" para Anclaje. Lámina Galvanizada Cal. 18 (1.2mm) (2mx1m). Platina 1/8 X 1 X 6m. Soldadura de Estaño. Anticorrosivo Primer. Pintura Esmalte Sintético Tipo I. Disco Corte de Metal 4".	Equipo: Herramienta y Equipo Menor (%M.O). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001. Equipo de Soldadura. Pulidora. Taladro.
Medida y forma de pago: La actividad se medirá en metros lineales (ml) en su sitio y de acuerdo con las especificaciones técnicas debidamente aprobadas el Supervisor. Se pagará por metro lineal instalado y aprobado por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

2. Suministro e Instalación de Vinilo Tipo I Sobre Pañete o Estuco a Tres Manos.	
Descripción: Incluye el suministro de materiales, preparación de superficie, resane, lijado y aplicación de tres manos de pintura vinílica tipo I sobre las áreas definidas en el proyecto.	
Medida: Metro cuadrado (M2)	Tolerancias para aceptación: - Acabado uniforme. - Sin manchas o descascaramientos.
Materiales: Pintura Vinilo Tipo I. Lija de Agua No. 120. Agua.	Equipo: Herramienta y equipo menor (%M.O.).
Medida y forma de pago:	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Se medirá y pagará por metro cuadrado debidamente ejecutada y recibida a satisfacción por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.
--

3. Desmonte de teja (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.).	
Descripción: Esta actividad comprende el desmonte manual de la cubierta existente, incluyendo el retiro fijaciones, accesorios y elementos de anclaje. Asimismo, manipulación cuidadosa para evitar daños de los elementos reutilizables y en la estructura existente. Incluye clasificación del material, cargue, retiro, transporte y acarreo de los residuos y materiales desmontados, así como la limpieza general del área intervenida.	
Medida: Metro cuadrado (M2)	Tolerancias para aceptación: - Correcto desmonte sin causar daño a la estructura. - Área intervenida libre de residuos. - Material reutilizable en condiciones adecuadas
Materiales: No Aplica.	Equipo: Herramienta y Equipo Menor (%M.O). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001.
Medida y forma de pago: La actividad se medirá en metros cuadrados (m2) de teja desmontada y de acuerdo con las especificaciones técnicas debidamente aprobadas el Supervisor. Se pagará por metro cuadrado intervenido y aprobado por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

4. Suministro e Instalación Cubierta Teja Ondulada Termoacústica en Polipropileno.	
Descripción: Esta actividad comprende el suministro, transporte e instalación de la teja Ondulada termoacústica en polipropileno, incluye fijaciones, accesorios, elementos de anclaje y sellos necesarios y/o requeridos para su correcta instalación. También comprende la revisión de la estructura soporte, ajustes menores requeridos, alineación, nivelación, ejecución de traslapes y sellados de juntas.	
Medida: Metro cuadrado (M2)	Tolerancias para aceptación: - Correcta instalación de láminas. - No se aceptan fisuras, ni daños en la instalación. - Garantizar la permeabilidad.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

	- La cubierta debe cumplir con las especificaciones, dimensiones y pendientes ya establecidas en el proyecto.
Materiales: Teja Termoacústica Ondulada en Polipropileno. Tornillo autoperforante con arendela de neopreno de 12 mm x 1 1/2".	Equipo: Herramienta y Equipo Menor (%M.O). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001. Taladro.
Medida y forma de pago: La actividad se medirá en metro cuadrado (m2) de cubierta suministrada e instalada debidamente aprobadas el Supervisor. Se pagará por metro cuadrado intervenido y aprobado por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: suministro de materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos, fijaciones, sellantes, accesorios, desperdicios, limpieza final y todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución de la actividad. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

5. Suministro e Instalación de Cielo Raso en Lámina de Drywall de 1/2".	
Descripción: Comprende el suministro e instalación de cielo raso en drywall de 1/2", incluyendo estructura de soporte, juntas, acabados y elementos necesarios para su correcta instalación en las áreas definidas del proyecto.	
Medida: Metro cuadrado (M2)	Tolerancias para aceptación: - Superficie nivelada. - Juntas invisibles.
Materiales: Tornillo 6x1. Tornillo Largo para Lamina Cabeza de Lenteja. Ángulo de Acero 20mm X 20mm X 0.38mm X 2.44m. Vigueta en Aluminio Cal 26. Cinta Malla, de 50mm. para Dry Wall. Lámina de Dry Wall St de 1/2" (1.22m X 2.44m. Lija de Agua No. 120. Masilla Plástica para Dry Wall. Omega en Aluminio Cal 26.	Equipo: Herramienta y Equipo Menor (%M.O). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001. Taladro.
Medida y forma de pago: Se medirá y pagará por metro cuadrado debidamente ejecutada y recibida a satisfacción por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

6. Suministro e Instalación Impermeabilización en Manto Asfáltico para Canales y Vigacanales.	
Descripción: Consiste en el suministro de materiales, transporte, preparación de la superficie y todo lo necesario para la instalación de sistema de impermeabilización mediante manto asfáltico prefabricado sobre las canales y viga canales, con el fin de garantizar estanqueidad y protección contra filtraciones de agua lluvia.	
Medida: Metro Lineal (ML)	Tolerancias para aceptación: - Sin filtraciones. - Correcta adherencia.
Materiales: Mortero 1:3 Impermeabilizado. Manto Asfáltico de 3.0mm Negro Cilindro de Gas Butano X 14.1 Oz. Emulsión Asfáltica para Impermeabilizaciones.	Equipo: Herramienta y Equipo Menor (%M.O).
Medida y forma de pago: La actividad se medirá en metros lineales (ml) en su sitio y de acuerdo con las especificaciones técnicas debidamente aprobadas el Supervisor. Se pagará por metro lineal instalado y aprobado por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

7. Suministro e Instalación de Cielo Raso en Lámina de Drywall RH de 1/2".	
Descripción: Comprende el suministro e instalación de cielo raso en drywall resistente a la humedad (RH), incluyendo estructura de soporte, juntas, acabados y elementos necesarios para su correcta instalación en las áreas definidas del proyecto.	
Medida: Metro cuadrado (M2)	Tolerancias para aceptación: - Superficie uniforme, sin grumos, ni manchas. - Color homogéneo.
Materiales: Tornillo 6x1. Tornillo Largo para Lamina Cabeza de Lenteja. Ángulo de Acero 20mm x 20mm x 0.38mm x 2.44m. Vigueta en Aluminio Cal 26. Cinta Malla, de 50mm. para DryWall. Lámina Drywall Rh 1/2" 1.22 X 2.44m. Lija de Agua No. 120. Masilla Plástica para DryWall.	Equipo: Herramienta y Equipo Menor (%M.O). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001. Taladro.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Omega en Aluminio Cal 26.	
Medida y forma de pago: Se medirá y pagará por metro cuadrado debidamente ejecutada y recibida a satisfacción por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

8. Suministro e Instalación de Estuco y Vinilo a Tres Manos Bajo Placa.	
Descripción: Consiste en el suministro de los materiales, preparación de la superficie, aplicación del estuco, lijado, resanes y aplicación de pintura vinílica en tres manos sobre superficies inferiores, hasta obtener un acabado uniforme, continuo, limpio y presentable.	
Medida: Metro cuadrado (M2)	Tolerancias para aceptación: - Acabado uniforme. - Sin manchas o descascaramientos.
Materiales: Yeso Corriente. Estuco Gris en Polvo X 25 Kg. Cemento Gris. Lija de Agua No. 120. Pintura Vinilo Tipo I.	Equipo: Herramienta y equipo menor (%M.O.). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001.
Medida y forma de pago: Se medirá y pagará por metro cuadrado debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

9. Suministro e Instalación de Estuco y Vinilo a Tres Manos en Muros (Incluir Pelado).	
Descripción: Este ítem consiste en el suministro de materiales, preparación, afinado y acabado final de superficies de los muros mediante la aplicación de estuco y pintura vinilo tipo I, garantizando superficies uniformes, continuas y estéticamente terminadas.	
Medida: Metro cuadrado (M2)	Tolerancias para aceptación: - Superficie lisa. - Buena adherencia.
Materiales: Yeso Corriente. Estuco Gris en Polvo X 25 Kg.	Equipo: Herramienta y equipo menor (%M.O.).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cemento Gris. Lija de Agua No. 120. Pintura Vinilo Tipo I.	
Medida y forma de pago: Se medirá y pagará por metro cuadrado debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

11. Suministro e Instalación de Estuco Acrílico y Pintura de Fachadas Mayores a 3 Metros.	
Descripción: Esta actividad consiste en el suministro y aplicación de estuco acrílico y pintura en fachadas mayores a 3 m de altura, incluye andamios y preparación de las superficies.	
Medida: Metro cuadrado (M2)	Tolerancias para aceptación: - Acabado uniforme. - Sin descascaramientos ni desprendimientos.
Materiales: Estuco Acrílico para Exteriores. Lija de Agua 150 Súper. Pintura Vinilo para Exterior Tipo Koraza o Similar.	Equipo: Herramienta y equipo menor (%M.O.). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001.
Medida y forma de pago: Se medirá y pagará por metro cuadrado debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

12. Suministro e Instalación de Bajante PVC de Aguas Lluvia. (Ref. Amazonas o Similar).	
Descripción: Esta actividad comprende en el suministro, transporte, almacenamiento, instalación, fijación y puesta en funcionamiento de tubería y accesorios en PVC para evacuación de aguas lluvias, destinados a conducir las aguas captadas en cubiertas y canales, hacia los puntos de descarga definidos en las especificaciones del proyecto.	
Medida: Metro Lineal (ML)	Tolerancias para aceptación: - Sin defectos. - Diámetro conforme especificaciones y cumplimiento de la norma técnica.
Materiales:	Equipo:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Chazo Plástico 1/4. Unión de Canal Amazona. Bajante Amazona x 3m. Codo Bajante Aguas Lluvias. Soporte para Bajante PVC de Aguas Lluvias. Tornillo 6x1.	Herramienta y Equipo Menor (%M.O). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001. Taladro.
Medida y forma de pago: La actividad se medirá en metros lineales (ml) de bajante PVC en su sitio y de acuerdo con las especificaciones técnicas debidamente aprobadas el Supervisor. Se pagará por metro lineal instalado y aprobado por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

13. Desmonte de Canales y Bajantes en Lámina. (Incluye Retiro y Acarreo Libre hasta 5 Km.).	
Descripción: Este ítem consiste en la ejecución de las actividades necesarias para el desmonte, retiro, cargue, transporte y disposición de canales y bajantes existentes; incluyendo el retiro de sus accesorios, soportes, herrajes y elementos de fijación, garantizando la integridad de las estructuras adyacentes que no serán intervenidas.	
Medida: Metro Lineal (ML)	Tolerancias para aceptación: - Sin daños a la estructura.
Materiales: No Aplica.	Equipo: Herramienta y Equipo Menor (%M.O). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001.
Medida y forma de pago: La actividad se medirá en metros lineales (ml), se pagará al precio pactado, una vez ejecutado, retirado el material y recibido a satisfacción por el Supervisor. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

14. Demolición de Enchape Cerámico, (Incluye Retiro y Acarreo Libre Hasta 5 Km.).	
Descripción: Este ítem contempla la demolición de enchape existente requerido; también incluye la limpieza y el retiro de escombros y disposición final de los mismos.	
Medida:	Tolerancias para aceptación:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Metro cuadrado (M2)	- Sin daños a la estructura.
Materiales: No Aplica.	Equipo: Herramienta y Equipo Menor (%M.O). Andamio Tubular Normalizado, Tipo Multidireccional, de Acero Galvanizado en Caliente, Según ISO 9001.
Medida y forma de pago: La actividad se medirá en metros cuadrados (m2) en su sitio y de acuerdo con las especificaciones técnicas debidamente aprobadas el Supervisor. Se pagará por metro cuadrado demolido y aprobado por la supervisión. El valor corresponderá al precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: materiales, equipos y herramientas aquí descritas; mano de obra; y transportes dentro y fuera de la obra. Así mismo, incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del ítem. No se reconocerán pagos adicionales por actividades necesarias para el cumplimiento de esta especificación.	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte del presente anexo los siguientes documentos:

- Presupuesto Oficial.
- Análisis de Precios unitarios (APUs).
- Especificaciones Técnicas del Proyecto.

Asimismo, el presente proceso se regirá por las normas, manuales y documentos técnicos vigentes aplicables al objeto contractual, en los cuales se incluyen, entre otros:

- Decreto 1077 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Ley 400 de 1997, "por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes", y sus modificaciones.
- Normas Técnicas Colombianas – NTC vigentes y aplicables a pinturas, recubrimientos, cubiertas, carpintería metálica o en madera, puertas, cielos rasos, perfilería, acabados y demás materiales contemplados dentro del alcance del proyecto.
- Manuales, fichas técnicas, recomendaciones de instalación y garantías emitidas por los fabricantes de los materiales a suministrar e instalar.
- Normativa ambiental vigente relacionada con manejo, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- NSR-10, en lo que resulte aplicable para la correcta ejecución del proyecto.
- Demás normas técnicas y reglamentarias vigentes que resulten aplicables según la naturaleza de las actividades contratadas.

Una vez el municipio adjudique el contrato, se entregará al contratista toda la documentación necesaria para la correcta ejecución del proyecto.

En constancia, se firma en Paipa, mayo de 2026.

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

FIRMA		
NOMBRE	JORGE EDWIN LOPEZ TORRES	
DEPENDENCIA	Secretario de Infraestructura Pública y Movilidad	

Proyectó:	Revisó:	Revisó:
DEISY FORERO LACHE / Contratista	CARLOS JOSE GUACHETA / Contratista	JORGE EDWIN LOPEZ TORRES / Secretario de Infraestructura Pública y Movilidad

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE
BELLAS ARTES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
Municipio de Paipa